

Primera.—Para la primera subasta no se admitirá postura que no cubra la totalidad del tipo de subasta. En la segunda subasta el tipo será del 75 por 100 del de la primera. La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100, por lo menos, de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional de este Juzgado, número 0515, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», haciéndose constar expresamente el número y el año del procedimiento de la subasta en que se desea participar.

Tercera.—Se podrá participar en calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Sexta.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores de los días, horas, condiciones, tipo y lugar de las subastas, cumpliendo así con lo dispuesto en la regla 7.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación personal resultara negativa.

Séptima.—Si por fuerza mayor o por causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrarán al día siguiente hábil, excepto sábados, y a la misma hora.

#### Bien objeto de subasta

Urbana. Finca número 2. Vivienda en la planta piso en el término de Canet de Mar, calle Sant Miquel, número 56, se accede mediante una escalera exterior e independiente desde el patio delantero del edificio. Tiene una superficie total construida de 78 metros cuadrados. Consta de varias dependencias y servicios. Linda: Por el frente, oeste, con vuelo sobre la calle Sant Miquel; por la derecha, entrando, sur, con don Antonio Jerez Céspedes; por la izquierda, norte, con don José Dulsat Xapelli y señora; por el fondo, este, con vuelo del patio de la finca número 1, y por el techo, con el terrado de uso común del edificio. Cuota: Se le asigna una cuota de participación en los elementos comunes del inmueble del 40 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar al tomo 1.757 del archivo, libro 156 de Canet de Mar, folio 46, finca número 7.987, inscripción tercera de hipoteca. Tipo de la subasta: 11.253.000 pesetas.

Dado en Arenys de Mar a 6 de abril de 1999.—La Secretaria judicial, Montse Navarro Guerrero.—18.214.

#### BADAJOZ

##### Edicto

Don Pedro Javier Altares Medina, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Badajoz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 17/1998, se tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Faustino Manso Virón y doña Jacinta Remedios

Mendo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 7 de junio de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes, y sirviendo el presente edicto de notificación a los demandados para el caso de que se encontraran en paradero desconocido:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0331/0000/18/17/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de julio de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de septiembre de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Casa sin número de gobierno en la calle Cervantes, del pueblo de Salorino, hoy en el Registro fiscal de edificios y solares señalada con el número 33, de una sola planta con corral; que mide incluido el corral 150 metros cuadrados. Inscripción: Tomo 388, folio 118, libro 37 de Salorino, finca número 2.607, inscripción primera, del Registro de la Propiedad de Valencia de Alcántara.

Tasada pericialmente en 6.100.000 pesetas.

Dado en Badajoz a 4 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez, Pedro Javier Altares Medina.—El Secretario.—18.284.

#### BADAJOZ

##### Edicto

Doña Cristina Loma Martínez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Badajoz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 37/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Monte de Piedad y Caja General de Ahorros de Badajoz, contra doña Matilde Tagle Ortiz, en reclamación de crédito hipotecario, en el

que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de junio de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 14 de julio de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 14 de septiembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana. Número 33, piso 5.º, tipo A), en avenida de Colón, número 1, de Badajoz. Mide 148 metros cuadrados. Tiene anejo un cuarto trsterero en la cubierta terraza del edificio. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Badajoz al tomo 1.695, libro 211, folio 150, inscripción primera, finca número 12.729 (antes 26.057).

Tasada a efectos de subasta en 8.208.000 pesetas.

Dado en Badajoz a 22 de marzo de 1999.—La Magistrada-Juez, Cristina Loma Martínez.—El Secretario.—18.169.

#### BARACALDO

##### Edicto

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Baracaldo, procedimiento 210/1994, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 99, de fecha 26 de abril de 1999, página 5741, segunda y tercera columnas, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo primero, fecha de celebración de la primera subasta, donde dice: «... el día 6 de junio de 1999 ...»; debe decir: «... el día 6 de julio de 1999 ...».

## BARCELONA

*Edicto*

Doña Carmen Valdivielso Gutiérrez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 43 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 17/1991 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra don Ramón Pascuet Vilagín y doña María Traveset Traveset, sobre juicio ejecutivo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 9 de junio de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0689, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 14 de julio de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 8 de septiembre de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

## Bienes objeto de subasta

Según descripción literal de las fincas que obran en las actuaciones:

Finca número 1, inscrita en el Registro de la Propiedad de Seo d'Urgell al tomo 775, folio 225, finca 608 de Organya. Precio de avalúo de 3.000.000 de pesetas.

Finca número 2, inscrita en el Registro de la Propiedad de Seo d'Urgell al tomo 861, folio 203, finca número 1.609 de Organya. Precio de avalúo de 1.125.000 pesetas.

Finca número 3, sita en término de Organya al tomo 473, folio 72, finca número 712. Precio de avalúo 1.050.000 pesetas.

Finca número 4, inscrita en el Registro de la Propiedad de La Seo d'Urgell al tomo 838, folio 96, finca número 1.469. Precio de su avalúo de 1.565.000 pesetas.

Finca número 5, inscrita en el Registro de la Propiedad de la Seo d'Urgell al tomo 710, folio 209, finca número 1.086. Precio de su avalúo 410.000 pesetas.

Finca número 6, inscrita en el Registro de la Propiedad de la Seo d'Urgell al tomo 223, folio 80, finca 415. Precio de su avalúo 10.000 pesetas.

Finca número 7, inscrita en el Registro de la Propiedad de la Seo d'Urgell al tomo 819, folio 33, finca número 1.354. Precio de su avalúo de 1.400.000 pesetas.

Finca número 8, inscrita en el Registro de la Propiedad de la Seo d'Urgell al tomo 775, folio 51, finca número 211. Precio de su avalúo 9.675.000 pesetas.

Finca número 9, inscrita en el Registro de la Propiedad de la Seo d'Urgell al tomo 775, folio 126, finca número 283. Precio de su avalúo 980.000 pesetas.

Finca número 10, inscrita en el Registro de la Propiedad de la Seo d'Urgell al tomo 448, folio 250, finca número 704. Precio de su avalúo 815.000 pesetas.

Finca número 11, inscrita en el Registro de la Propiedad de la Seo d'Urgell al tomo 448, folio 9, finca número 670. Precio de su avalúo de 580.000 pesetas.

Las fincas salen cada una en lotes separados.

Caso de no ser hallado el demandado en su domicilio sirvan los presentes edictos de notificación en legal forma.

Para el supuesto de que no se pueda celebrar las subastas para los días señalados a causa de fuerza mayor, se celebrarán el día siguiente hábil.

Dado en Barcelona a 8 de marzo de 1999.—La Secretaria, Carmen Valdivielso Gutiérrez.—18.282.

## BARCELONA

*Edicto*

Don Francisco Ángel Carrasco García, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 27 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1.008/1990, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caixa d'Estalvis de Catalunya, contra don Manuel Valero Lizarte, sobre juicio ejecutivo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 23 de junio de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 615, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de julio de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de septiembre de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará

sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda puerta segunda en la planta baja, de la casa número 68 de la calle Pau Casals (antes calle Cornellà), de El Prat de Llobregat. Tiene una superficie de 68 metros 61 decímetros cuadrados. Consta de comedor, cocina, aseo, recibidor, pasillo, lavadero y tres dormitorios. Linda: Frente, rellano escalera y puerta primera de la misma planta; fondo, patio de luces y casa número 70 de la calle Cornellà, antigua propiedad del señor Pochón; derecha, entrando, patio de luces y patio de manzana, donde existen construidas unas naves de almacén, e izquierda, entrando, con el local comercial descrito como departamento número 1. Cuota: 3,36 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Prat de Llobregat al tomo 676, libro 183, folio 105 y finca 16.671.

Se valora en 7.890.150 pesetas.

Dicho valor lo es en la consideración de libre de cargas o gravámenes. Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Dado en Barcelona a 23 de marzo de 1999.—El Secretario judicial, Francisco Ángel Carrasco García.—18.264.

## BARCELONA

*Edicto*

Doña Montserrat Gallego Molinero, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 48 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 136/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Leonardo Tomás Viel Solano, don Francesc Dassis Canals, don Ramón y don Fernando Gimeno Pardo, sobre juicio ejecutivo en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de junio de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0948-0000-17-0136-93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de julio de 1999, a las